

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43471 MADRID

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 912/09, en el que recayó Auto de fecha 4 de diciembre de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a la entidad Sky Global Solar, S.A., con CIF nº A-84938398."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en la fecha expresada.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090071-1